

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL "APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA", EL DÍA 26 DE MAYO DE 2015.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), en la sala de Concejales de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 26 de mayo de 2015, se reúne el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial local "Aparcamientos Municipales de Lucena" al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada por la Presidencia de este órgano para las nueve horas del día de hoy.

Preside el Concejales del Grupo Político Municipal de IULVCA, D. Miguel Villa Luque, nombrado Presidente de esta entidad por Resolución de la Alcaldía de 21 de junio de 2011, y asisten a la sesión los siguientes consejeros: D. Antonio Pineda Gallardo, D. Francisco Gómez Molina y D. José Cantizani Bujalance, Concejales del Grupo Político Municipal del PSOE-A; y D^a. M^a Carmen Cabezas Molero y D^a Araceli Mailló Romero, Concejales del Grupo Político Municipal del PP.

Durante el tratamiento del punto 2º se incorporó a la sesión el Concejales del Grupo Político Municipal del PP, D. Juan Ruiz Cuadra en sustitución de D. José M^a Morillo-Velarde Seco-Herrera.

Todos los nombrados ejercen sus cargos en funciones como consecuencia de haber finalizado su mandato corporativo el día 23 de mayo de 2015.

Asisten a la sesión la Interventora Municipal de Fondos, D^a. Miriam Aguilera González; y la Administrativo D^a. Araceli Hurtado Onieva.

Se celebra la sesión bajo la fe del Secretario Delegado de "Aparcamientos Municipales de Lucena", D. José Amador Cebrián Ramírez.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro del Consejo de Administración tiene que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión celebrada el día 12 de marzo de 2015 que ha sido remitida junto con la convocatoria de la presente.

No formulándose observación alguna, resulta aprobada el acta indicada sin modificación alguna respecto de su borrador.

2.- Informes de Presidencia.

El Sr. Presidente da cuenta de la evolución de los ingresos obtenidos en el aparcamiento subterráneo a fecha 24 de mayo de 2015 y de su comparativa con los ejercicios anteriores, entregándose a los consejeros una copia de la relación de dichos ingresos. Asimismo también se informa de la recaudación de la "zona azul".

3.- Determinación de los objetivos a cumplir en 2015, referidos al Reglamento de Productividad para los empleados de la Entidad.

El Sr. Secretario informa que en la sesión de este órgano de 24-06-2014 se acordó aplicar el Reglamento de Productividad del Ayuntamiento a los trabajadores de la entidad. A continuación expone los objetivos propuestos por los mismos en relación con el "programa de consecución de objetivos", correspondiendo determinar cuáles son los más idóneos para su cumplimiento en la presente anualidad.

Tras deliberación y sometido el asunto a votación ordinaria, el Consejo de Administración, por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar los siguientes objetivos para los empleados de la entidad:

- (...):
 1. Reparación y acondicionamiento de los expendedores usados que se han quitado de la "Zona Azul"
 2. Elaborar un listado de piezas y recambios necesarios para su funcionamiento.

- (...):
 1. Realización de estadísticas a efectos de reflejar gráficamente los ingresos obtenidos en la entidad.
 2. Puesta en marcha del programa de actualización de los terminales de Europarkasí como de la actualización crédito EMV.

Segundo.- Que la retribución por productividad se disponga mediante resolución de la Presidencia de la entidad conforme al valor punto que fije el Comité de Evaluación del Ayuntamiento a esos efectos y una vez comprobado el cumplimiento de los objetivos aprobados.

4.- Solicitud de anticipo de Tesorería al Ayuntamiento destinado al pago de la cuota del préstamo concertado con la entidad BBVA.

Se da cuenta del informe del Sr. Tesorero en relación a la liquidez insuficiente para hacer frente al vencimiento del préstamo de BBVA el día 26/06/2015, cuyo tenor literal es el siguiente:

<< INFORME

ASUNTO: Falta de liquidez de la E.P.E.L. "Aparcamientos Municipales de Lucena" para hacer frente al vencimiento del préstamo de BBVA de junio 2015

- El pasado 03/02/2015 venció la cuota anual del préstamo nº 04-2149519759 que la entidad "Aparcamientos Municipales de Lucena" tiene contratado con la entidad Caja Rural de Córdoba. El importe de dicho vencimiento fue de 158.814,69 €, importe que corresponde a 75.147,36€ de capital y 83.667,33€ de intereses, y cuya totalidad la entidad pagó con los fondos existentes a esa fecha.
- El próximo día 26/06/2015 vence la cuota anual del préstamo nº06187428-04 que la entidad tiene contratado con el BBVA. El importe de dicho vencimiento es de 460.370,51€, que corresponde a 282.608,70€ de capital y 177.760,81€ de intereses.
- En el presupuesto de la Entidad está prevista una aportación del Ayuntamiento por importe de 343.068,24€ para hacer frente al capital de los préstamos mencionados anteriormente. Por otro lado, las existencias de tesorería a día de hoy de la entidad ascienden a 75.434,34€. Por lo tanto, la EPEL tiene unas necesidades de tesorería según el siguiente detalle:

Previsión Tesorería EPEL "Aparcamientos Municipales de Lucena"

(1) Existencias de Tesorería	75.434,34
(2) Ingresos Previstos	61.000,00
(3) Pagos Previstos	-32.828,42
4) Tesorería disponible (1+2+3)	103.605,92
5) Cuota préstamo BBVA vcto. 26/06/15	-460.370,51
6) Aportación prevista presupuesto 2015	343.068,24
8) ANTICIPO Necesidades de Tesorería(4+5+6):	-13.696,35

- Frente a dicha situación de falta de liquidez, por medio del presente el funcionario que suscribe propone que el Consejo de la EPEL solicite al Ayuntamiento de Lucena que anticipe a la entidad, (aparte de hacer efectiva la aportación prevista en el presupuesto), el importe necesario para hacer frente a los intereses del próximo vencimiento del préstamo de BBVA, es decir, una aportación aproximada de 14.000,00€, que deberá ser devuelta al Ayuntamiento antes del 31/12/2015, ya que se considera que los ingresos de explotación permiten prever que dicho anticipo podrá ser devuelto sin problemas en el plazo previsto.

Lucena, 14 de mayo de 2015
EL TESORERO
Luis Pérez Pérez>>

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda solicitar al Ayuntamiento un anticipo de Tesorería por un importe de 14.000,00 Euros, a reintegrar antes del 31-12-2015 y para atender las obligaciones expresadas en el informe precedente.

5.- Propuesta del Consejero D. José Cantizani Bujalance sobre mantenimiento y ampliación de la zona de aparcamiento regulado.

El Sr. Secretario advierte que no sería conveniente adoptar acuerdo sobre este asunto pues los consejeros actuales están en funciones y se vendría a comprometer la gestión del Consejo de Administración próximo a constituirse.

Por unanimidad y en votación ordinaria el Consejo de Administración acuerda retirar el asunto del orden del día para tratarlo una vez que se constituya el nuevo Consejo de la entidad.

6.-Propuesta de bonificación en los tickets prepago expedidos en el Aparcamiento subterráneo de Plaza Nueva.

El Sr. Presidente, por los mismos motivos anteriores, entiende que debiera ser el nuevo Consejo el que determine la bonificación propuesta.

El Consejo de Administración en votación ordinaria y por unanimidad acuerda retirar el asunto del orden del día para su sometimiento al nuevo Consejo de Administración próximo a constituirse.

7.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y quince minutos del día de su inicio, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, el Secretario Delegado, doy fe.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

EL SECRETARIO DELEGADO

Miguel Villa Luque

José Cebrián Ramírez